InnovaTech
E.I.C.E.

Santiago de Cali, 02 de mayo de 2024

Doctor (a)
LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA
SUBGERENTE COMERCIAL
Cr 6 – Calle 9 y 10 edificio de la Gobernación del Valle del Cauca
Ciudad

Asunto: Delegación de supervisión del Contrato No. CPS-2024-05-02-001

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.838.097, quien obra en nombre y representación de **INNOVATECH E.I.C.E.,** Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Departamental, con NIT No. 890.309.152-9, en su calidad de Gerente, nombrado para tal cargo mediante Decreto No. 1-17-0002 de 01/01/2024, para el cual tomó posesión el día 01/01/2024 a través de Acta de Posesión número 0023., por medio del presente oficio, me permito delegar al (la) Dr (a). LUZ STELLA BETANCOURT ECHAVARRÍA, identificado con C.C. No. **41.917.452,** como supervisor (a) por parte de INNOVATECH E.I.C.E., para el contrato No. **CPS-2024-05-02-001** Celebrado entre INNOVATECH E.I.C.E y JUAN SEBASTIAN ZAMBRANO GAVIRIA.

La anterior delegación se hace con el fin de que ejerzan las funciones inspección, vigilancia y control, así como las actividades comerciales de gerenciamiento del proyecto con el cliente y proveedor, según sea el caso, procediendo de conformidad con lo dispuesto en los Contratos de la referencia, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones que se lleguen a suscribir en ejecución de dichos contratos hasta la liquidación de estos.

Atentamente,

LUIS ALFREDO GÓMEZ GUERRERO
Gerente

Redactor y transcriptor: Julián Alberto Ruiz Sánchez- abogado contratista

IMPRIME ECO
IMPRENTA DEPARTAMENTAL